



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 1 de octubre de 2008

Número 119

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Juan Carlos Mendoza de la Cruz. (2ª. Publicación)..... 2

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2008-18, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

OFICIO NUM:- OCSE /1233/2008
EXPEDIENTE:- DC-SE/033/2007

**C. JUAN CARLOS MENDOZA DE LA CRUZ
P R E S E N T E.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calzada General Luis Caballero s/n, Edificio de la Secretaría de Educación, al sexto día hábil después de la última publicación del presente edicto en el Periódico Oficial en el Estado de Tamaulipas, a una Audiencia que se celebrará con motivo de las presuntas irregularidades administrativas cometidas por Usted, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Financieros del CONALEP Tamaulipas, al momento de suceder los hechos, consistentes en:-----

-- - En haber alterado los cheques que a continuación se detallan:

- a) Cheque número 7688068, por la cantidad de \$4,370.00 pesos, de fecha 16 de Febrero de 2007.
- b) Cheque número 7688118, por la cantidad de \$8,367.62 pesos, de fecha 06 de Marzo de 2007.
- c) Cheque número 7688169, por la cantidad de \$5,612.00 pesos, de fecha 27 de Marzo de 2007.
- d) Cheque número 7688186, por la cantidad de \$2,173.00 pesos, de fecha 20 de Abril de 2007.
- e) Cheque número 7688204, por la cantidad de \$6,337.55 pesos, de fecha 26 de Abril de 2007.
- f) Cheque número 7688238, por la cantidad de \$1,144.78 pesos, de fecha 09 de Mayo de 2007.
- g) Cheque número 7688263, por la cantidad de \$5,000.20 pesos, de fecha 21 de Mayo de 2007.
- h) Cheque número 7688292, por la cantidad de \$5,000.00 pesos, de fecha 04 de Junio de 2007.
- i) Cheque número 7688284, por la cantidad de \$755.00 pesos, de fecha 31 de Mayo de 2007.
- j) Cheque número 7688434, por la cantidad de \$7,484.37 pesos, de fecha 27 de Agosto de 2007.
- k) Cheque número 7688357, por la cantidad de \$5,000.20 pesos,
- l) Cheque número 7688358, por la cantidad de \$3,047.50 pesos,

Documentos que debieron de ser pagados a favor de Mofisa, S.A. de C.V., Comercial Papelera de Victoria, S.A. de C.V., Sistemas y Máquinas Xerográficas, S.A. de C.V., Luis Joel Tello Naranjo, Gasolinera Arce, S.A. de C.V., Cogasa, S.A. de C.V., Multicarga, S.A. de C.V., Transpaís Autotransportes, S.A. de C.V., Luis Joel Tello Naranjo, Comercial Papelera de Victoria, S.A. de C.V., Multicarga, S.A. de C.V. y Bisolutions de Tamaulipas, S.A. de C.V., respectivamente, de acuerdo con el acta circunstanciada de fecha 09 de Noviembre de 2007, por lo que es de señalarse que Usted, alteró los documentos antes descritos, al insertarle su nombre en los mismos y así poder cobrarlos en la Institución bancaria denominada HSBC, cantidad que asciende a \$54,292.22 pesos, lo anterior se advierte de las copias certificadas de los documentos cobrados, mismos que fueron emitidos por dicha Institución.

Situación que contraviene lo establecido en el Artículo 47 fracciones I, III, V, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, Artículos 33, fracciones I y XIII y 34 fracción XXVI del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo aplicable para el personal del CONALEP.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.- C. C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (2ª. Publicación)

**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO
CONVOCATORIA PUBLICA 2008-18**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 700,401-02

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
E-08-OD-62	Construcción del Centro Comunitario en el Fraccionamiento Villas de San Miguel	Del 01 al 07 de Octubre del 2008	08 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas	08 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas	15 de Octubre del 2008 a las 10:00 hrs.	16 de Octubre del 2008 a las 10:00 hrs.	75 días	\$3,000.00	\$ 600,000.00
E-08-OD-63	Construcción del la Primera Etapa Villas Vida Plena, Cabecera Municipal	Del 01 al 07 de Octubre del 2008	08 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas	08 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas	15 de Octubre del 2008 a las 11:00 hrs.	16 de Octubre del 2008 a las 11:00 hrs.	75 días	\$3,000.00	\$ 1,000,000.00
P-08-FISM-04	Pavimentación de concreto en Horacio Garza Garza entre Alma Ibarra y Florencio Alvarado, Colonia Nueva Era.	Del 01 al 07 de Octubre del 2008	08 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas	08 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas	15 de Octubre del 2008 a las 12:00 hrs.	16 de Octubre del 2008 a las 12:00 hrs.	75 días	\$3,000.00	\$ 300,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN ARTEAGA 3900 ALTOS (FRENTE A LA PLAZA 1 DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL **ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCON**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.

- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, SOLAMENTE DEBERAN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **27 DE OCTUBRE DEL 2008.**
- 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 056095944-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 7123020 DE LA SECRETARIA.
- 8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: **www.nuevolaredo.gob.mx**

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **01 DE OCTUBRE DEL 2008.- ATENTAMENTE.-**"NUEVO LAREDO CIUDAD CON VALOR".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RAMON GARZA BARRIOS.-**
Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 1 de octubre de 2008.

Número 119

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4380.- Expediente Número 1120/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4522.- Expediente Número 00471/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 4410.- Expediente Número 216/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4523.- Expediente Número 0254/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 4411.- Expediente Civil Número 00110/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4524.- Expediente Judicial Número 323/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario.	9
EDICTO 4412.- Expediente Número 267/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4525.- Expediente Judicial Número 256/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario.	10
EDICTO 4413.- Expediente Número 352/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4533.- Expediente Número 1241/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4414.- Expediente Número 00794/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4534.- Expediente Número 775/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4415.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003.	5	EDICTO 4535.- Expediente Familiar Número 241/008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4513.- Expediente Número 197/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 4536.- Expediente Familiar Número 238/08, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4514.- Expediente Número 153/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4537.- Expediente Número 00825/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4515.- Expediente Número 786/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 4538.- Expediente Número 947/208, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4516.- Expediente Número 01164/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura.	6	EDICTO 4539.- Expediente Número 1041/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4517.- Expediente Número 1105/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 4540.- Expediente Número 01170/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4518.- Expediente Número 52/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Inexistencia, Nulidad e ineficacia de simulación del Acto Jurídico del Contrato de Cesión de Derechos de Propiedad.	7	EDICTO 4541.- Expediente Número 554/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4519.- Expediente Judicial Número 286/2007, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario.	8	EDICTO 4542.- Expediente Número 1250/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial.	12
EDICTO 4520.- Expediente Número 401/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8	EDICTO 4543.- Expediente Número 00863/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4521.- Expediente Número 1722/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Declaración Judicial de Prescripción de Acciones Hipotecarias y Cancelación de Gravámenes.	8	EDICTO 4544.- Expediente Número 54/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4545.- Expediente Número 00368/2008, Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	13	EDICTO 4568.- Expediente Número 00603/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4546.- Expediente 00208/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4569.- Juicio del Expediente 1201/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 4547.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 933/2008.	13	EDICTO 4570.- Juicio Hipotecario, deducido del Expediente Número 754/2007.	19
EDICTO 4548.- Expediente Número 767/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4549.- Expediente Número 813/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4550.- Expediente Número 00589/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4551.- CONVOCATORIA: INGENIO MANTE, S.C.L	14		
EDICTO 4552.- Expediente Número 816/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4553.- Expediente Número 827/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4554.- Expediente Número 675/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4555.- Expediente Número 01185/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4556.- Expediente Número 856/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4557.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 857/2008.	16		
EDICTO 4558.- Expediente Número 00732/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4559.- Expediente 00176/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4560.- Expediente Número 695/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4561.- Expediente Número 759/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4562.- Expediente Número 495/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4563.- Expediente Número 842/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4564.- Expediente Número 00298/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4565.- Expediente Número 00309/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4566.- Expediente Número 858/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4567.- Expediente Número 0210/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 8 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, hace saber que por auto de fecha uno de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 1120/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de BERNARDO GARZA MONTEMAYOR E IRENE ADRIANA PEÑA DE LA FUENTE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble urbano y construcción ubicado en la esquina que forman las calles Gutiérrez de Lara y Mier y Terán, (19), Número 902, Zona Centro de esta, Municipio de Victoria, Tamaulipas, con superficie de 678.66 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.95 ml., con Calle Gutiérrez de Lara; AL SUR en 20.95 ml., con Hugo Garza García; AL ESTE en 32.40 ml., con Calle Mier y Terán (Diecinueve); y AL OESTE en 32.40 ml., con Juan Filizola. Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6861, Legajo 4-138 de fecha 20 de octubre del 2003, del municipio de Victoria, Tamaulipas; con un valor comercial de \$1'945,862.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/ 100).

Convóquese a postores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta conforme lo dispone el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS OCHO; para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4380.-Septiembre 24 y Octubre 1.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 02 de septiembre del

año 2008, dictado dentro del Expediente Número 216/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Armando Moreno Morales en contra de JUANA GUADALUPE MARTÍNEZ HERANDEZ, Y ALFREDO FAUSTO MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada, ubicado en la calle Riveras del Sol, lote 47, manzana No. 18, zona 03 de la Colonia Arboledas Ribereña de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE, en 11.90 mt., con calle del Sol; AL SURESTE en 25.00 mt., con lote 36; AL SUROESTE, en 12.70 mt., con lote número 39; y AL NOROESTE en 25.35 mt., con lote número 35, área total 309 M2 dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 50635, Legajo 1013, de fecha 27/12/2000 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JUANA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$123,600.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, con una rebaja del 20% por tratarse de Segunda Almoneda, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4410.-Septiembre 23, 25 y Octubre 1.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de agosto del año dos mil ocho, ordenó la celebración de la Primera Audiencia de Remate dentro del Expediente Civil Número 00110/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ma. Lourdes del Carmen Diez Lara, Endosatario en Procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, en contra de GILDARDO CHÁVEZ REQUENA Y OTROS, sobre un Predio Urbano con Construcción, identificado como lote número tres "D", de la manzana 88-A, sector cuatro, en Ciudad Tula, Tamaulipas, con una superficie de 843.20 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 69.00 metros, con lote 3-A, 3-B y 3-C, AL SUR, el 49.60 metros con lote 3; AL ESTE, 0:00 metros con vértice de triangulo; AL OESTE, en 34.00 metros con Calle Arista, inscrito bajo los datos Registrales siguientes: Sección I, Número 129039, Legajo 2581, del Municipio de Tula, Tamaulipas, de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Así mismo, para la subasta pública se convoca a postores por medio de la publicación de Edictos por TRES VECES

dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la celebración de la Primera Audiencia de Remate, señalándose las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, en el local de éste Juzgado, y así se proceda a la venta del bien inmueble embargado, sirviendo de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$596,677.85 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 M. N.), resultante del avalúo rendido en autos del citado expediente.

Cd. Tula, Tam., a 04 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4411.-Septiembre 23, 25 y Octubre 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Poder Judicial Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 267/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO EUSTACIO REYES HERNÁNDEZ, endosatario en procuración de la persona moral YUGAR S. A. de C.V., en contra de TRANSPORTES ANGUIANO S. A DE C.V. y RAFAEL ANGUIANO ZAVALA, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en Carretera Nacional y Calle del Ganado de la primera manzana de Tantoyuca, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 11.00 metros con Calle del Ganado; AL SURESTE en 12.00 metros con propiedad de Ángela Castro; AL ESTE en 27.15 metros con propiedad de Donaciano Olivares; AL OESTE en 27.06 con Carretera Nacional Tuxpam-Tampico con una superficie de 306.36 metros con datos de registro: Inscripción 60, legajo 225, 226 frente, Sección 1, de fecha 03 de febrero de 1999 del Municipio de Tantoyuca, Veracruz. Valor comercial en N. R. \$367,600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y de la ciudad de Tantoyuca, Veracruz, así como en la puerta del juzgado y en la oficina fiscal de Tantoyuca, Veracruz, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos rematándose en pública almoneda y al mejor postor, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el local de este juzgado. En la inteligencia de que las personas que desee participar en la subasta deberán depositar previamente en el fondo auxiliar del tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda sin cuyo requisito no serán admitidos. Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de agosto dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4412.-Septiembre 23, 25 y Octubre 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente juicio del Expediente Número 352/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Marcial Ledezma Echartea, endosatario en procuración de MA. VICTORIA TAPIA GUZMÁN en contra de JULIA ALAMILLO POLANCO.

Predio ubicado en Calle Vicente Guerrero número 527 sur, zona centro municipio de Altamira, Tamaulipas., con superficie total de 190.00 m2., con datos de registro: Sección IV, número 3150, libro 63 de fecha dieciocho de diciembre del 2000, municipio de Altamira, Tamaulipas., con medidas y colindancias.- AL NORTE: en 16.50 m. y 6.00 m. con Crisanta Polanco Rivas. AL SUR: en 10.00 m. con Rosa Magdalena Castro Polanco. AL ESTE: en 20.00 m. con Calle Vicente Guerrero. AL OESTE: en 6.30 m. Con Crisanta Polanco Rivas; mismo que tiene un valor comercial de \$710,600.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Oficina Fiscal del Estado de Altamira Tamaulipas; y, en los Estrados de este juzgado de conocimiento. Convocando a postores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de el bien que sirvió de base para el remate menos el 20%, a través de certificado de depósito expedido por el fondo auxiliar de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Doy fe.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4413.-Septiembre 23, 25 y Octubre 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 00794/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA,

S.A.P., en contra de los CC. DAVID FLORES PONCE, RODOLFO FLORES RUIZ Y FRANCISCO JAVIER ROJAS CHÁVEZ; se ordenó sacar a la venta en pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble, ubicado en Calle Ocotlán número 301 ote, Colonia Miguel Hidalgo oriente C.P. 89570, en Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del C. Rodolfo Flores Ruiz; que tiene las siguientes características urbanas: Clasificación de la zona habitacional; Tipo de construcción.- Tipo moderno bueno y regular; Índice de saturación en la zona.- 80%; Población.-Media; Contaminación ambiental.- Escasa; Uso del suelo.- habitacional; Vías de comunicación e importancia.- Colindancias con Calle Ocotlán aproximadamente a 250 m. Av. Álvaro Obregón; servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliadas; drenaje y alcantarillado sanitario, red eléctrica aérea posteria concreto arm., alumbramiento público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto simple, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano aproximadamente 250 m., escuelas a 400 m, hospitales y clínicas a 0.4 km, centro comerciales y financieros aproximadamente a 1,300 m, medidas y colindancias: según escrituras, fracción del lote 8, manzana q-uno; AL NORTE: en 5.00 metros con lote 4 y 5, AL SUR en 5.00 metros con calle Ocotlán, AL ESTE en 38.00 metros con fracción restante del mismo lote, AL OESTE, en 38.00 metros con fracción restante del mismo lote, superficie total de 190.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos inscripción Sección I, Legajo 551, inscripción número 27509, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 3 de noviembre del año 1977: Valor comercial \$210,850.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M .N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y uno de circulación amplia y de cobertura nacional, en la tabla de avisos o puertas de este tribunal, debiendo mediar el término de 5 días entre la última publicación del Edicto y fecha de la almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de Remate. Haciéndose del conocimiento a los interesados que se han señalado LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este juzgado.- Es dado el presente a los ocho días del mes de septiembre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 08 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4414.-Septiembre 23, 25 y Octubre 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1119/2003, promovido por el Lic. Juvenal Rodríguez Foncerrada, en su carácter de Endosatario en Procuración de SANJUANA RODRÍGUEZ DE CASTOR en contra de DIANA ALICIA GARCÍA VILLARREAL, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en Calle Praxedis Balboa esquina con Lábaro Patrio No. 211 Colonia Rancho Grande en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.20 m.l., con lote 01, AL SURESTE en 37.30 m.l., con lote 06, AL SUROESTE con Calle Praxedis Balboa y AL NOROESTE en 37.00 m.l., con calle Lábaro Patrio, con una superficie total de 750.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin sujeción a tipo por tratarse de la Tercera Almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4415.-Septiembre 23, 25 y Octubre 1.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. JOSÉ SOCORRO OLVERA RANGEL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 197/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por NORMA BEATRIZ AGUILAR ROBLES, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- Por declaración Judicial la disolución del vínculo matrimonial. b).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4513.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

C. JULIO EDMUNDO LOZANO REYNOSO.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha dos de julio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 153/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por KARINA SOLEDAD CHÁVEZ HERNÁNDEZ, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4514.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. EMILIO CORONA MARTÍNEZ

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil ocho, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 786/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. René Tomás Cruz Vega, apoderado general de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. EMILIO CORONA MARTÍNEZ, de quien se reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$41,176.50 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS, 50/100 M. N.), por concepto de capital insoluto, calculado al día 20 de noviembre de 2007 y conforme al contrato de apertura de crédito simple para la adquisición de bienes de consumo duradero, base de esta demanda.

B.- El pago de los intereses ordinarios vencidos y por vencerse, de conformidad con lo establecido en el contrato de apertura de crédito simple para la adquisición de bienes de consumo duradero, hasta la total liquidación del presente adeudo.

C.- El pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses ordinarios, vencidos y por vencerse calculados de

conformidad con el contrato de crédito fundatorio de esta demanda, hasta la total liquidación del adeudo.

D.- El pago de los intereses moratorios vencidos y por vencerse, de conformidad con lo establecido en el contrato base de esta demanda, hasta la total liquidación del adeudo.

E.- El pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses moratorios, vencidos y por vencerse calculados de conformidad con el contrato de crédito fundatorio de esta demanda, hasta la total liquidación del adeudo reclamado en este Juicio.

F.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine y los que de él se deriven, hasta la total conclusión del mismo.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, así mismo se fijará en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 2 de septiembre del 2008.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4515.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. JESÚS ÁNGEL ALMARAZ GUZMÁN.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de mayo del año dos mil ocho, radicó el Expediente Número 01164/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura promovido por SAN JUANA VILLARREAL GARCÍA en contra de JOSÉ GUADALUPE CANTU NEVAREZ Y OTROS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4516.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

SENSA COMPUTADORAS, S: A. DE C. V.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, dictado por el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1105/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por el C. Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, se emplaza a Juicio a la persona moral denominada SENSA COMPUTADORAS, S. A. DE C. V., por conducto de su Apoderado o Representante Legal de dicha empresa, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de cinco días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado de la demanda, expidiéndose el presente Edicto para su publicación el día doce de septiembre del dos mil ocho.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4517.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. FRANCISCO VILLARREAL ARELIS Y

MIREYA GUERRERO MÉNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Titular de este Juzgado, C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 52/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Inexistencia, Nulidad e Ineficacia de simulación del Acto Jurídico del Contrato de Cesión de Derechos de Propiedad, promovido por JOSÉ RENÉ LÓPEZ BENITEZ, en contra de OSBEL RENÉ LÓPEZ RÍOS, Licenciado Oscar Mario Hinojosa García, en su carácter de Notario Público Número 112 y Director del Registro Público de la Propiedad, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

Del C. OSBEL RENÉ LÓPEZ RÍOS, reclama las siguientes conceptos: Lote 453, ubicado en la sección 13 de la segunda Unidad del Distrito de Riego del bajo Río San Juan dentro del

Municipio de Ciudad Camargo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con lote número 452, en 400.00 metros, AL SUR: con dren de puertecitos en 500.00 metros, AL ESTE; con canalero número 13 en 175.00 100.00 y 245.00 metros y AL OESTE: con lote número 429 en 450.00 metros.

Declaración en sentencia ejecutoria de la Inexistencia, nulidad e ineficacia de simulación del acto jurídico del contrato de cesión de derechos de propiedad, celebrado por la C. ALICIA SOLÍS DE GARCÍA Y RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, a favor de mi demandado OSBEL RENÉ LÓPEZ RÍOS, de fecha 07 de mayo de 1987, sobre un Lote Agrícola número (453) ubicado en la sección 13 de la Segunda Unidad del Distrito de riego del bajo río San Juan dentro del Municipio de Camargo, Tamaulipas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección III, Número 12337, Legajo número 247, del Municipio de Camargo, Tamaulipas, con fecha de registro 31 de julio de 1987 en virtud de la falsedad en declaraciones o confesiones de las artes contratantes tal como lo contiene el artículo 1230, 1232, fracción I, 1234 y 1236 del Código Civil vigente en el Estado, donde a la letra dice ES SIMULADO EL ACTO DONDE LAS PARTES DECLARAN O CONFIESAN FALSAMENTE LO QUE EN REALIDAD NO HA PASADO O NO SE HA CONVENIDO ENTRE ELLAS. Tal como lo contienen los documentos que anexos a esta mi demanda y que expondré en el capítulo de hechos.

B).- Y en consecuencia se declare que el suscrito soy la única persona que adquirió el bien inmueble que nos ocupa.

C).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite de este Juicio.

Del C. LICENCIADO OSCAR MARIO HINOJOSA GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 112.

D).- La cancelación de la certificación número 07,426 de fecha 07 de mayo de 1987.

Y por último del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, reclamo:

E).- La Cancelación, en el Registro inscrito en la Sección III, Número 12337, Número de Legajo 247, número de registro 153079 del municipio de Camargo, Tamaulipas con fecha de registro 31 de julio del año de 1987 (mil novecientos ochenta y siete), que consigna el defectuoso documento del cual solicito su nulidad.

C).- Declaración en Sentencia Ejecutoria de la CANCELACIÓN en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, de la inscripción de datos de registro de terceros respecto del inmueble referido anteriormente.

D).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite de este Juicio.

Mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil siete, fueron llamados a Juicio a fin de que les pare perjuicio a la sentencia que se llegue a dictar, los C.C. FRANCISCO VILLARREAL ARELIS Y MIREYA GUERRERO MÉNDEZ, que a la letra dice:

En la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, a quince de octubre del dos mil siete.

Vistos los autos que integran el Expediente Civil Número 00052/2007, tomando en consideración a que la parte demandada así como los terceros llamados a Juicio, ya fueron debidamente emplazados, y analizados que son los escritos de contestación que hacen por una parte los CC. ALICIA SOLÍS VIUDA DE GARCÍA, BENICIA SÁENZ MONTOYA Y OSBEL RENÉ LÓPEZ RÍOS, se advierte que de los referidos escritos de éstos dos últimos nombrados, y en especial a lo manifestado en el párrafo cuarto del punto número tres del capítulo de contestación a los hechos, refieren que el inmueble

motivo de esta controversia, "ya salió de nuestro patrimonio", toda vez que lo "vendieron" a los CC. FRANCISCO VILLARREAL ARELIS Y MIREYA GUERRERO MÉNDEZ; es por ello, que éste Tribunal ordena mandar llamar a las citadas personas, para que les pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente Juicio, debiendo para tal efecto requerirse en forma personal a los demandados BENICIA SAENZ MONTOYA Y OSBEL RENE LÓPEZ RÍOS, para que dentro del término legal de tres días proporcionen a ésta Autoridad Judicial el domicilio que habitan los mismos para los efectos del emplazamiento a Juicio, lo anterior en atención a que éste Tribunal no puede dejar de resolver las cuestiones sometidas a nuestra jurisdicción, pues incluso ante el silencio, oscuridad o insuficiencia de la Ley, se debe decidir conforme a los principios generales del derecho, ya que se advierte como ya se dijo líneas arriba, la manifestación de los demandados de que el bien inmueble objeto de este asunto, ya salió de su patrimonio y lo enajenaron a terceras personas, y siendo éste un requisito procesal necesario para que el Juicio tenga existencia jurídica y validez formal, éste Tribunal está obligado a subsanar de oficio esa formalidad. Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 51, 61, 68, 105, 108 y 115 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Notifíquese personalmente a los CC. BENICIA SAENZ MONTOYA Y OSBEL RENÉ LÓPEZ RÍOS y cúmplase. Así lo acordó y firma Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado, quien autoriza y da fe.- Enseguida se publicó en la lista del día.- CONSTE.

Y por auto de fecha treinta de junio del año en curso, se ordenó el emplazamiento por Edictos a los referidos terceros llamados a Juicio, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que dentro del plazo de sesenta días deberán contestar la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 8 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4518.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. C. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS "MARTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V." y "ARRENDADORA FROTTERIZA, S. DE R.L.

CUYOS DOMICILIOS SE IGNORAN

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó mediante proveído de fecha veintiséis de agosto del año dos mil ocho, dictado dentro de los autos del Expediente Judicial Número 286/2007, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por la persona moral denominada

"INTERNATIONAL BANK OF COMERSE, DE BRONWNSVILLE, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA" por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo en contra de las personas morales denominadas "MARTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V." y ARRENDADORA FROTTERIZA, S. DE R.L.", radicado con fecha trece de febrero del año de dos mil ocho, y toda vez de que de autos se desprende que dichos domicilios señalados por su demandante no corresponden como consta de la constancia actuarial levantada por la funcionaria actuante adscrita a éste Tribunal y no siendo posible su localización; es por lo que por tal razón y de conformidad con lo establecido por el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4519.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. YADIRA YANETH GONZÁLEZ CALZADA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha diez de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 401/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JOSÉ GUADALUPE NORIA ZARATE, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial . b).- Como consecuencia de la disolución del de la sociedad conyugal constituida al momento de contraer matrimonio. c).- Las demás consecuencias inherentes a tal determinación. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4520.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de septiembre del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 1722/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Declaración Judicial de Prescripción de Acciones Hipotecarias y Cancelación de Gravámenes promovido por NATIVIDAD RAMÍREZ HINOJOSA en contra de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S. N. C., y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC.HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4521.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. DAVID PADRÓN RANGEL.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintitrés de junio del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. DULCE MA. DE JESÚS GONZÁLEZ RANGEL, en contra del C. DAVID PADRÓN RANGEL, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que les une, con fundamento en la causal XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en la entidad.

b).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado DAVID PADRÓN RANGEL, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al

interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha ocho de septiembre del año dos mil ocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (2003), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de septiembre del 2008.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4522.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ROBERTO CAMACHO VERDUGO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de marzo del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 0254/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une desde 4 de octubre de 1986, bajo el régimen de sociedad conyugal, según consta en copia certificada del Registro Civil de ésta Ciudad, bajo los siguientes datos de registro: Oficialía 1, Libro 5, Acta número 834, foja 12965.

B).- La disolución de la sociedad conyugal.

C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril del 2008.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4523.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. IDELFONSO JAUREGUI GARCÍA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Judicial del Estado, ordenó mediante proveído de fecha cuatro de septiembre del año dos mil ocho, dictado dentro de los autos del Expediente Judicial Número 323/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por la persona moral denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas C. MIGUEL ÁNGEL MELÉNDEZ AMARO en contra de IDELFONSO JAUREGUI GARCÍA radicado con fecha siete de junio del año de dos mil seis, y toda vez de que de autos se desprende que el domicilio señalado por su demandante se encuentra desocupado como consta de la constancia actuarial levantada por la funcionaria actuante adscrita a éste Tribunal y no siendo posible localización; es por lo que por tal razón y de conformidad con lo establecido por el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4524.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. C. ALICIA ORTEGA MERCADO Y

MARCO ANTONIO MUÑIZ GARCÍA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó mediante proveído de fecha cinco de junio del año dos mil ocho, dictado dentro de los autos del Expediente Judicial Número 256/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por la persona moral denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Licenciado CARLOS CIPRIANO GUERRERO GÓMEZ en contra de los C.C. ALICIA ORTEGA MERCADO y MARCO ANTONIO MUÑIZ GARCÍA radicado con fecha doce de febrero del año

de dos mil ocho, y toda vez de que de autos se desprende que los domicilios señalados por su demandante el primero se encuentra deshabitado y el segundo no existe con como consta de las constancias actuariales levantadas por la funcionaria actuante adscrita a éste Tribunal y no siendo posible su localización; es por lo que por tal razón y de conformidad con lo establecido por el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de julio del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4525.-Septiembre 30, Octubre 1 y 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1241/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FELIPE SÁNCHEZ MENDOZA Y HERMELINDA ALONSO GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4533.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de agosto del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 775/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SONIA RAMÍREZ ALVIZO, denunciado por REYNALDO GUTIÉRREZ RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de agosto del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4534.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cuatro de septiembre del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Familiar Número 241/008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ ARGUELLO, promovido por el C. CONRADO HERNÁNDEZ ARGUELLO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, hereditarios.- Es dado para su publicación a los once días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4535.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de septiembre del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Familiar Número 238/08, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO PIÑÓN FUERTE, promovido por el C. JOSÉ JUAN PIÑÓN RANGEL, se ordenó convocar a las personas, que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los once días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4536.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00825/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAMPOS CARREÑO JESÚS Y ALICIA DEL ÁNGEL SÁNCHEZ denunciado por LAURA ELENA CAMPOS DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4537.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 947/208, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO PÉREZ CANTU Y EVA MERCEDES CALZADA CASTAÑEDA, denunciado por KARINA LIZETTE PÉREZ HERNÁNDEZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4538.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de agosto del dos mil ocho, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1041/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD GONZÁLEZ GARIBAY, denunciado por la C. JUANA ANASTACIO CRUZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4539.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01170/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA GONZÁLEZ LARA, denunciado por MA. DEL CARMEN AVALOS GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de noviembre del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4540.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 554/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA Y/O AGUSTINA ALEJANDRA VALDERRAMA HERNÁNDEZ, denunciado por ARMANDO NIETO ROCHA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de julio del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4541.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, titular del Juzgado, por auto de fecha 12 de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1250/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble, promovidas por JAIME ALFONSO MALDONADO MONIET, ENRIQUE JOSÉ MALDONADO MONIET Y CÉSAR MAURIO MALDONADO MONIET, siendo el inmueble de referencia el ubicado en LA PETROLERA de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 1,404.25 M2., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.50 M.L., con Propiedad de Ciro Hernández; AL SUR: 37.00 M.L., con Propiedad de Gumaro Abrego; AL ESTE: 41.80 M.L., con Propiedad de Jaime Alfonso Maldonado Moniet; AL OESTE: 41.00 M.L., con Propiedad de los Suscritos y Felipe López G. Lo anterior a efecto de que si existe algún interés legal de su parte, comparezca a Juicio a deducirlo.- Se ordena la publicación de Edictos por Única ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4542.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00863/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AIDA NELVA VARELA ÁLVAREZ Y ANTONIO YONG GALLEGOS, denunciado por AIDA MAILI YONG VARELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de agosto del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4543.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

Soto la Marina, Tam., a 2 de septiembre del 2008.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de julio del dos mil ocho, la Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 54/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO RODRÍGUEZ LAGUNA, quien falleció el día dieciocho de septiembre del año dos mil cuatro, en el Poblado Lázaro Cárdenas de este Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, siendo el denunciante JOSEFINA GALVÁN BERNAL, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los dos días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4544.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00368/2008, Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de la C. ESTHER VÁZQUEZ LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4545.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00208/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MARROQUIN CESPEDES, promovido por MACARIA MARTÍNEZ MARROQUIN Y OTRA, ordenando además la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4546.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL HERNÁNDEZ VILLEGAS denunciado por SALOMÉ HERNÁNDEZ REYES, asignándosele el Número 933/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (12) doce días del mes de septiembre del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4547.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 767/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MORALES PORTALES denunciado por GUADALUPE GARZA GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se considere con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes agosto del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4548.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 813/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARREON BUSTOS NORBERTA, denunciado por OSCAR ISMAEL MEDINA CARREON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4549.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00589/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN TREJO RAMÍREZ, denunciado por el C. JOSÉ MANUEL RESENDIZ TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de agosto del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4550.-Octubre 1.-1v.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

INGENIO MANTE, S.C.L

Cd. Mante, Tam.

A TODOS LOS SOCIOS EJIDATARIOS Y OBREROS DEL

INGENIO MANTE, S.C.L.

PRESENTE

De acuerdo a la base 14 de la constitutivas de nuestra sociedad, y el art. 178, el cual fue reformado en el Diario Oficial de la Federación publicado con fechas 03 de agosto de 1994, para convertirse en el art. 35 de la ley de sociedades cooperativas se cita a una asamblea general extraordinaria de socios el día 28 de septiembre del 2008 a las 9:00 hrs. Para comenzar los trabajos a las 12:00 hrs.

La que tendrá lugar en el edificio que ocupa la unión local de la C.N.P.R., frente el campo rojo de la colonia Obrera #1 de esta Ciudad con el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por el presidente del 20% de los socios convocantes a esta asamblea general extraordinaria.
2. Lista de asistencia y declaratoria en su caso del quórum legal.
3. Elección del Presidente y Secretario de la mesa de debates y dos escrutadores para dirigir los trabajos de la asamblea general extraordinaria.
4. Planteamientos de estado jurídico y financiero que guarda esta Soc. Coop. de Ejids. y Obs. del Ingenio del Mante, S.C.L.

5. Toma de decisión sobre resultados arrojados por el planteamiento del número anterior del orden del día.
6. Revocaciones de todos los poderes otorgados por administraciones anteriores y publicaron del acuerdo que regirá a este punto en el Periódico Oficial en el Estado y en el de mayor circulación de esta Ciudad.
7. Quien no asista a esta asamblea quedara por votación excluido del reclamo y beneficio de todos los fidecomisos.
8. Otorgamiento del poder general amplísimo para crédito y cobranzas, actos administrativos y de dominio a quien sea designado por la mayoría de los socios para defender los bienes y derechos de la Soc. Coop de Ejids y Obs. del Ingenio del Mante, S.C.L.
9. Protesta por el presidente de debates de la mesa de debates.
10. Clausura de la Asamblea.

Cd. Mante, Tam., a 21 de septiembre del 2008.- Comité del 20% de Socios Convocantes.- Presidente, Socio Campesino Num. 4722, Ejido La Vega, CLEMENTE GARCÍA GARCÍA.- Rúbrica.- Secretario, Socio Obrero 4860, ANTONIO MÉNDEZ FRUTIZ.- Rúbrica.- Tesorero, Socio Obrero 5230, EUGENIO FERNANDO AMBRIZ GARCÍA.- Rúbrica.

4551.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 29 de agosto del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 816/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO ALONSO VARGAS, promovido por ANDRÉS GARCÍA VALDEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4552.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 827/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de JUAN MARTINES FLORES, denunciado por MA. BLASA GUERRERO MONCADA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4553.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 675/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO GUERRERO CEBALLOS y MARÍA DE LA LUZ MONCADA GONZÁLEZ, denunciado por MA. BLASA GUERRERO MONCADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4554.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01185/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA DIAZ GARCÍA, denunciado por los CC. LUZ DIVINA DIAZ DE RODRÍGUEZ Y LETICIA MARGARITA DIAZ GARCÍA, y publíquense e Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4555.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 09 nueve de septiembre del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 856/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS QUINTERO RUIZ, quien falleció el 17 diecisiete de noviembre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, denunciado por LAURENTINA ALONSO GONZÁLEZ y otros.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 12 doce de septiembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4556.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO VIZCARRA IBARRA, promovido por la C. ERNESTO VIZCARRA GONZÁLEZ, bajo el Expediente Número 857/2008, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4557.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00732/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTIN MARTÍNEZ VALDEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE PADILLA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4558.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00176/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO BARRÓN VÁZQUEZ promovido por MA. DE JESÚS BARRÓN VÁZQUEZ, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 3 de septiembre del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4559.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de julio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 695/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO TORRES ROMERO, denunciado por VICTORIANA CASTILLO CORDOVA y otros.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4560.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 759/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINO RODRÍGUEZ CARRIZAL O CARRIZALEZ Y PAULA GUERRERO MÉNDEZ, denunciado por JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GUERRERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de agosto del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4561.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 00 de marzo del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 08 de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 495/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO QUINTANILLA SALINAS Y FLORA SALINAS CAMPOS, promovido por OVIDIO QUINTANILLA SALAS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4562.-Octubre 1.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 842/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ ROSAS JIMÉNEZ Y TOMASA NÚÑEZ LÓPEZ, denunciado por JOSÉ MARÍA ROSAS NÚÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4563.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 18 de agosto del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE TREVIÑO FLORES, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Privada América número 675 Poniente de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4564.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 2 de septiembre de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00309/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ESQUIVEL ARMENDARIZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Juárez y 14, número 105, Colonia Hidalgo de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4565.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 858/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORRAS HERNÁNDEZ EDUARDO, denunciado por SUSANA SAGASTEGUI DEL BOSQUE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde la fecha de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4566.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, se ordenó radicar el Expediente Número 0210/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ORTIZ CASTILLO Y HORTENCIA AVALOS RODRÍGUEZ, promovido por FRANCISCA ORTIZ AVALOS, ordenando además la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de septiembre del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4567.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil

ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00603/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO GUERRERO GONZÁLEZ Y OLIVIA GÓMEZ ROBLES, denunciado por el C. PRUDENCIO GUERRERO GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 9 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4568.-Octubre 1.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 1201/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ulises Vargas Arizavalo apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de NELDA ISAMARE DE LA FUENTE GARZA.

Consistente en: A).- Bien inmueble identificado como lote de terreno marcado con el número 11 (once) de la manzana número 5 (cinco), fila 10 (diez) ubicado en calle de Mártires de Cananea número 319 (trescientos diecinueve de la colonia obrera de esta ciudad capital con una superficie de 560.00 M2., (quinientos sesenta metros cuadrados) y un construcción en el existente de 471.20 ms., (cuatrocientos setenta y un metros con veinte centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 m.l., (cuarenta metros lineales), con propiedad de Norberto Jasso Ramos; AL SUR, en 40.00 m.l., (cuarenta metros lineales), con lote 9 y 10 de Margarita Alvares y Guillermina Alvares; AL ESTE, en 14.00 m.l., (catorce metros lineales), con lote número 5(cinco) de Cipriano Mendoza; y, AL OESTE, en 14.00 m.l., (catorce metros lineales), con calle Mártires de Cananea (00-doble cero), controlado con la clave catastral número 1-01-04-095-016 (1), cuyo título de propiedad de encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 336, Legajo 4-007, municipio de Victoria y de fecha 23 de enero de 2004.

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el

remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4569.-Septiembre Octubre 1 y 7.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad; ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble en el presente Juicio Hipotecario, deducido del Expediente Número 754/2007, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., representada por la Licenciada María del Rosario Hernández Montes en contra de JOEL EDUARDO GARZA BARRERA Y ESMERALDA ZAMORA RODRÍGUEZ.

Consistentes en:- Bien inmueble urbano con construcción ubicado en la calle Villa de Casas, número 506 de la colonia Santander de Jiménez, de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, con superficie de 798.20 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.20, con propiedad de Isabel Barrera; AL SUR en 20.00 m., con calle Villa de Casas; AL ESTE en 42.85 m., con Julia Marlen Barrera Rodríguez; AL OESTE en 44.00 con Adalberto Barrera Barrera; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en: Sección I, Numero 4655, Legajo 2-094, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas de fecha 10 de junio del 2004; con un valor comercial de: \$1'142,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MILPESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación de Miguel Alemán, Tamaulipas; así como también en la Oficina Fiscal y en los estrados del Juzgado de la ciudad de Miguel Alemán, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO ACTUAL (2008) en el cual será postura legal a cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

El Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4570.-Octubre 1 y 7.-2v1.